

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

Anuncio del Area de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, relativo a la subsanación de error en el trámite de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración, en concreto, de utilidad pública y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica denominada anexo dos de modificación al proyecto de ejecución de la L.A.A.T. 220 KV. D.C., E/S a S.T. Talavera de la línea Azután-Villaverde

Advertido error en el trámite de información pública del anuncio del Area de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 225, de 30 de septiembre de 2008, relativo a la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración, en concreto, de utilidad pública y estudio de impacto ambiental del proyecto denominado anexo dos de modificación al proyecto de ejecución de la L.A.A.T. 220 KV. D.C., E/S a S.T. Talavera de la línea Azután -Villaverde, publicado durante veinte días, según lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 1 de 2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de proyectos, dicho trámite deberá de evacuarse durante un período no inferior a treinta días consecutivos, por lo que procede la subsanación de dicho error según lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero.

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955 de 2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1 de 2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de la utilidad pública, y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica denominada anexo dos de modificación al proyecto de ejecución de la L.A.A.T. 220 KV. D.C., E/S a S.T. Talavera de la Línea Azután -Villaverde, en la provincia de Toledo, cuyas características principales son:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, avenida de Manoteras, número 20, edificio B, segunda planta, código postal 28050.

Proyecto: Anexo dos de modificación al proyecto de ejecución de la L.A.A.T. 220 KV. D.C., E/S a S.T. Talavera de la línea Azután -Villaverde», suscrito por don Javier Arroyo Caballero y visado por el COIIM de Segovia.

Finalidad: Garantizar y mejorar la calidad del suministro eléctrico y reforzar la red de distribución de la zona.

Tensión nominal: 220 kv.

Número de circuitos: Dos.

Número de conductores por fase: Dos.

Conductores: Cables de aluminio acero tipo dúplex-gull, de 381 mm² de sección total.

Apoyos: Metálicos, de acero y organizados en forma de celosía.

Longitud total (metros): 12.268.

Emplazamiento: La línea tiene su origen en el nuevo apoyo número 161-bis de la línea Azután-Villaverde y su final en el pórtico de la S.T. Talavera. Términos municipales de Talavera de la Reina y Pepino, en la provincia de Toledo.

Presupuesto: 3.128.284,29 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental, en el Area de Industria y Energía, sita en calle La Plata, número 25, 45071 Toledo y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por

razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955 de 2000. Significando que el citado anuncio viene a subsanar la información pública tramitada con anterioridad («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 225, de 30 de septiembre de 2008), manteniéndose la misma relación de bienes y derechos afectados publicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4 de 1999, de 13 de enero (B.O.E. número 12, de 14 de enero).

Toledo 29 de julio de 2009.-El Director del Area de Industria y Energía, P.S. (según resolución de 16 de julio de 2009), Juan Carlos Jiménez Martínez.

N.º I.- 8987